

NEW YORK IMMIGRATION COALITION



GUIA DE RECURSOS PARA LA COMUNIDAD SOBRE COVID-19 JUNIO 2020

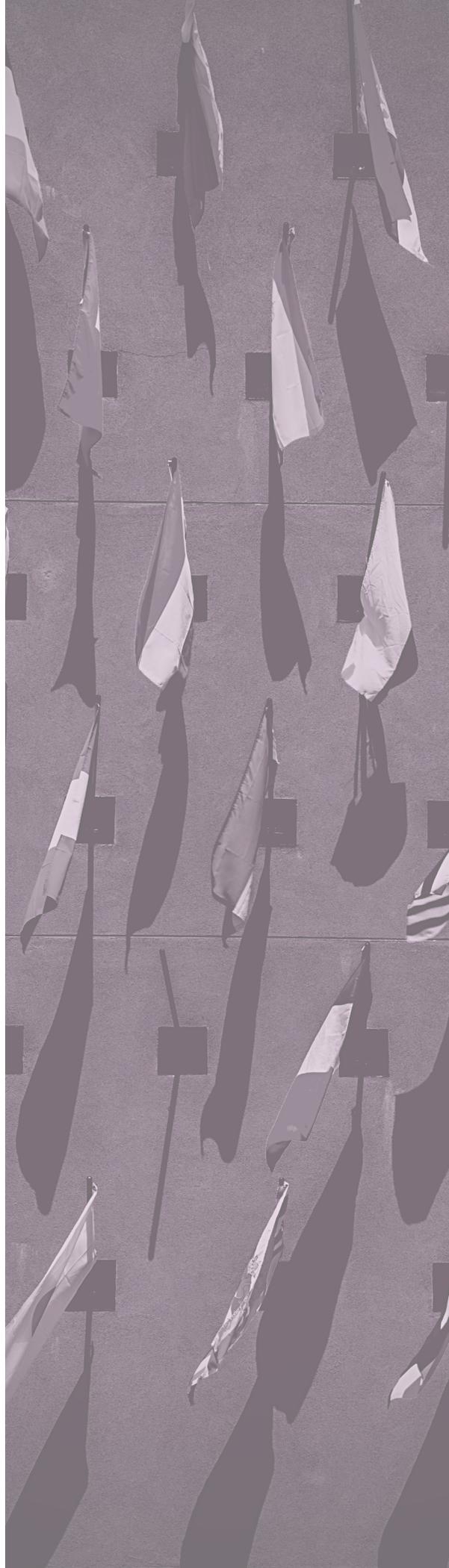
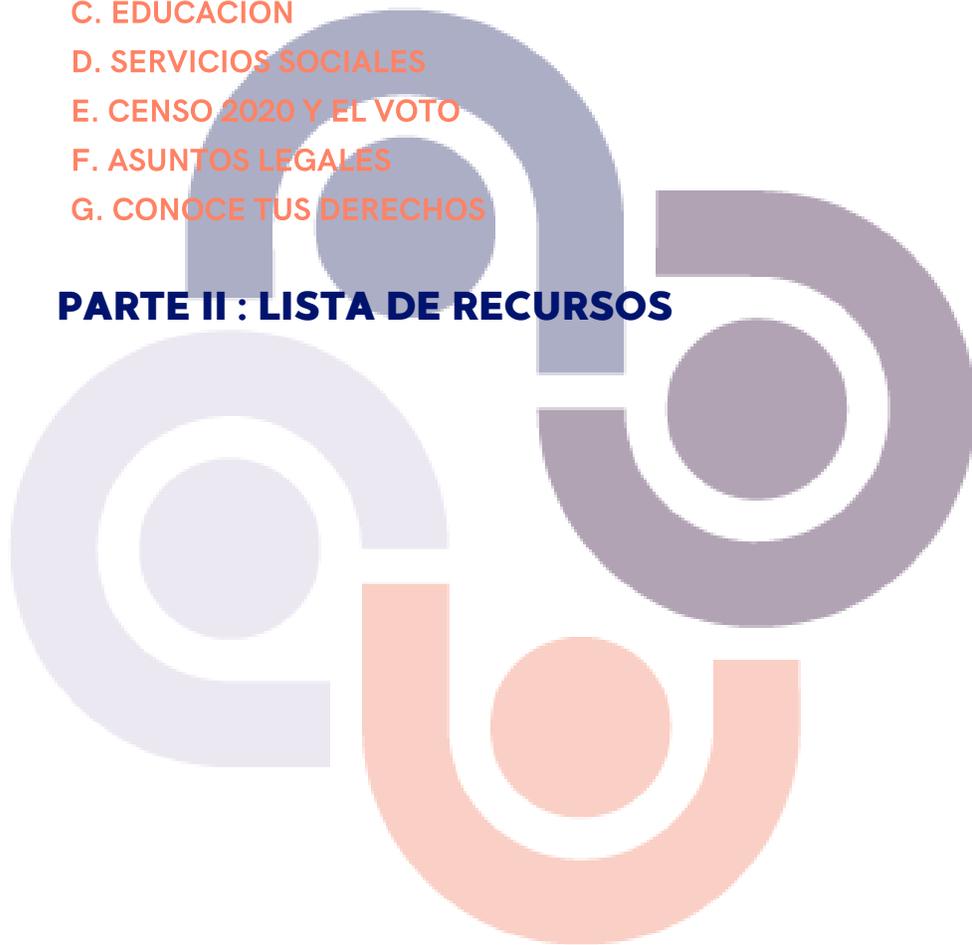
- Neoyorquinos que necesitan información actualizada sobre el coronavirus pueden textear COVIDESP al 692-692 o llamar la línea directa del Departamento Estatal de Salud de Nueva York al 1-888-364-3065.
 - Puede obtener cuidado de salud sin importar su estatus inmigratorio, cobertura de seguro médico, o habilidad para pagar. Si necesita ayuda obteniendo atención médica o pruebas para COVID-19, llame al 311.
 - El gobernador Andrew Cuomo anunció que todas las escuelas podrán estar cerradas hasta el final del año escolar y estarán participando en aprendizaje en línea.
 - Más de 400 sitios escolares estarán abiertas de 7:30 a.m. a 1:30 p.m. para repartir tres comidas por persona disponibles todos los días. Padres podrán encontrar el lugar más cercano que sirve comidas aquí: <https://www.optosfns.org/schoolfoodny/meals/default.aspx>
 - Cortes de inmigración, actualizaciones de ICE y USCIS : cortes de inmigración en NYC (Broadway y Federal Plaza) están CERRADAS hasta nuevo aviso. Contacte con su oficina local de ICE para averiguar si necesita aparecer por un chequeo (check-in) en persona. USCIS está cerrado y todas las citas se cancelan hasta al menos el 1 de abril.
 - Los hogares de inmigrantes pueden completar el Censo en línea ahora. Los formularios del censo se pueden completar en línea: <https://my2020census.gov/> o por teléfono 844-330-2020.
 - El Congreso recientemente realizó cambios importantes y temporales al Seguro de Desempleo (UI) que proporcionan IU a individuos no elegibles previamente. Si está desempleado o despedido y es ciudadano de EE.UU., O un no ciudadano con autorización de trabajo, puede presentar un reclamo de UI a través del sitio web del Departamento de Trabajo del Estado de Nueva York para ver si calificas
-

CONTENIDO

PARTE I : RESPUESTA A CORONAVIRUS

- A. SALUD
- B. INMIGRACIÓN
- C. EDUCACIÓN
- D. SERVICIOS SOCIALES
- E. CENSO 2020 Y EL VOTO
- F. ASUNTOS LEGALES
- G. CONOCE TUS DERECHOS

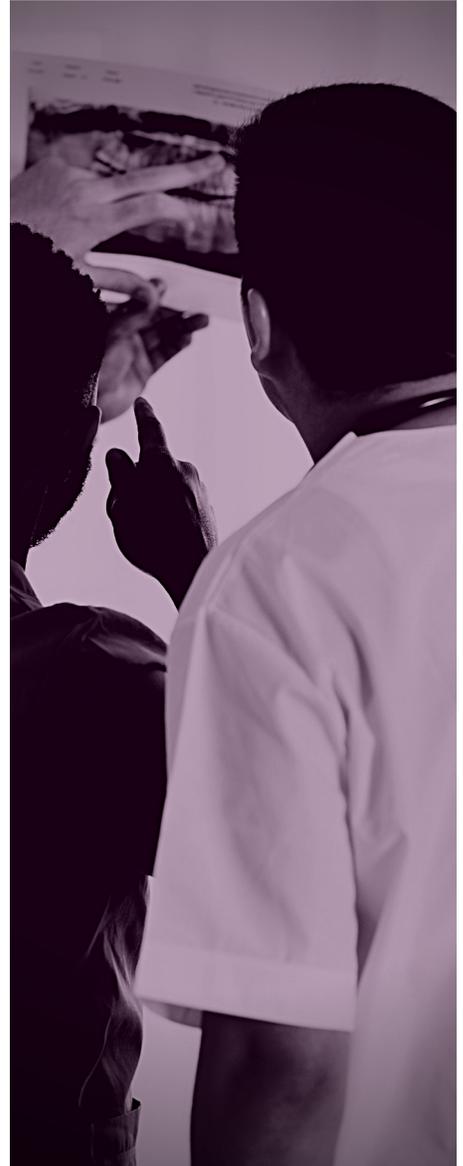
PARTE II : LISTA DE RECURSOS



PARTE I: RESPUESTA A CORONAVIRUS

A. Salud

- Cualquier neoyorquino puede hacerse la prueba COVID-19 llamando al 311 en la ciudad de Nueva York (o www.nyc.gov/covidtest) o la línea de ayuda COVID-19 del Estado de Nueva York al **888-364-3065** en cualquier otro lugar del estado de Nueva York. Personas de bajos ingresos puede obtener pruebas de COVID-19, evaluación, y tratamiento en el estado de Nueva York, sin importar su estatus de inmigración.
- Si se encuentra en la ciudad de Nueva York y se siente ansioso, estresado o abrumado, conéctese con terapeutas capacitados en NYC Well. También puede enviar un mensaje de texto "WELL" al **65173** o chatear en línea en <https://nycwell.cityofnewyork.us/es/>. Si se siente ansioso, estresado o abrumado y se encuentra fuera de la ciudad de Nueva York, puede llamar a la línea directa de apoyo emocional Coronavirus del Departamento de Salud del Estado de Nueva York al **1-844-863-9314**.
- Todos Neoyorquinos deberían considerarse potencialmente expuestos al coronavirus. Todos deben quedarse en casa lo más que puedan, incluso si no tienen ningún síntoma de COVID-19. Mientras están en casa, todos los neoyorquinos deben auto-controlarse. El autocontrol significa que usted se revisa para detectar fiebre y permanece alerta por la tos, falta de aire o dolor de garganta. Es realmente importante que las personas con estos síntomas se queden en casa y no asistan al trabajo, la escuela, los eventos públicos o las reuniones grupales.
- USCIS anunció que recibir tratamiento o pruebas de coronavirus NO se afectará en ningún análisis futuro de la carga pública.
- Los incidentes de discriminación anti-asiática o anti-inmigrante pueden ser reportados al 311 o a la línea directa del Grupo de Trabajo sobre Delitos de Odio del Estado de Nueva York al **1-888-392-3644**.



B. Inmigración

- Cortes de inmigración (hasta 6/12: Toda audiencia judicial de detención están canceladas. Cortes No-de-Detención en NYC (Broadway y Federal Plaza) están ESTÁN ABIERTAS SOLO PARA PAPELEO hasta nuevo aviso. Cortes en Varick, Buffalo y Batavia están abiertas para audiencias judiciales de detención y están.
- USCIS (hasta 6/4) todas las citas están canceladas (incluyendo citas de huellas y entrevistas de asilos). Las oficinas en Buffalo abrirán para algunas funciones el 6/4, pero no habrá citas en persona. Oficinas de USCIS en NYC no abrirán en 6/4

- ICE: Contacte con su oficina local para averiguar si necesita aparecer por un chequeo (check-in) en persona. Oficinas de fianzas están cerradas en NYC, la mas cercana es Newark. Batavia y Albany están abiertas.
- Cortes federales: Las ceremonias de ciudadanía están canceladas.
- Las acciones de agentes de inmigración en las comunidades continúa.

C. Educación

- Todas las escuelas de Nueva York están cerradas. Más de 400 sitios escolares servirán comidas gratis para llevar de 7:30 a.m. a 1:30 p.m. de Lunes a Viernes. No se requiere registro, identificación o documentación para obtener comidas. Tres comidas al día estarán disponibles por personas y se pueden recoger al mismo tiempo. ¡Ninguna persona será rechazada! No hay espacio para comer disponible, así que las comidas son para llevar. Para encontrar la locación más cercana vaya aquí: <https://www.opt-osfns.org/schoolfoodny/meals/default.aspx>
- El Departamento de Educación cuenta con 57 "Centros Regionales de Enriquecimiento" y lugares de cuidado de niños están abiertos en la ciudad para hijos de trabajadores de salud, servicios de emergencia, así como trabajadores de supermercados, farmacias y trabajadores de alimentos, incluyendo trabajadores de restaurantes de comida para llevar, REC, trabajadores de edificios residenciales y comerciales y otros trabajadores esenciales no afiliados, independientemente de si van a escuela pública o privada. Estarán abiertos de 7:30 a.m. a 6 p.m. para niños de 3-K hasta 12º grado: <https://www.schools.nyc.gov/school-life/health-and-wellness/coronavirus-update>
- Padres deben llenar esta encuesta para saber si califican para cuidado de niños: <https://www.surveygizmo.com/s3/5518161/REC-Enrollment-Form>
- Los estudiantes de NYC deben participar en el aprendizaje remoto. El Departamento de Educación hará que las tabletas conectadas a Internet estén disponibles para aproximadamente 300,000 estudiantes que actualmente no tienen acceso, se dará prioridad a estudiantes en vivienda temporal, estudiantes de educación especial y estudiantes que están aprendiendo Inglés.
- Familias con necesidades tecnológicas deben llenar esta encuesta, que ahora está en 9 idiomas: <https://coronavirus.schools.nyc/RemoteLearningDevices>. Por favor llame a 718-935-5100 opcion 5 o al director de la escuela si no ha recibido y/o ha llenado la encuesta.
- Las familias o aliados pueden enviar un correo electrónico a D'Vonte Graham DGraham22@schools.nyc.gov para la solución problemas de los dispositivos solicitados con el nombre del alumno, la fecha de nacimiento, y el nombre de la escuela (y el número OSIS si lo tienen o el nombre del casa hogar donde viven).
- DOE ha creado un programa de embajadores tecnológicos para ayudar a las familias que necesitan apoyos tecnológicos, complete un ticket de soporte si tiene problemas tecnológicos.
- Se proporcionará más información sobre aprendizaje remoto, comidas y otros servicios básicos para las familias en www.schools.nyc.gov/school-life/health-and-wellness/coronavirus-update.

- DOE ha publicado su política de calificación. Se compartió una carta con las familias y también se puede encontrar aquí: www.schools.nyc.gov/learn-at-home/chancellor-s-message-for-families
- Muchos programas de educación para adultos todavía brindan servicios remotos. Póngase en contacto con su programa individual para averiguar qué apoyos se brindan.
- DOE ha anunciado ofertas remotas de escuelas de verano. La última carta enviada a las familias sobre las ofertas de la escuela de verano se puede encontrar aquí: <https://www.schools.nyc.gov/enrollment/summer-school-2020>
- Para los estudiantes de primaria y secundaria que se les exige o recomienda asistir a la escuela de verano, el programa comenzará una semana antes y se extenderá del lunes 6 de julio al martes 11 de agosto. No hay cambios en la duración o estructura del programa.
- Para los estudiantes de secundaria que asisten a la escuela de verano, los cursos también comenzarán una semana antes y se llevarán a cabo del lunes 6 de julio al viernes 14 de agosto. Tampoco hay cambios en la duración o estructura de este programa.
- Para los estudiantes con servicios del Plan de Educación Individualizada (IEP) de 12 meses, no habrá cambios en el calendario. Nuestros maestros comienzan el miércoles 1 de julio y se espera que los estudiantes participen del jueves 2 de julio al jueves 13 de agosto.

D. Servicios Sociales

- P-EBT es un programa para que las familias compren alimentos mientras los estudiantes aprenden desde casa. En Nueva York, cada estudiante de una escuela pública, independientemente de su ingreso o estado migratorio, recibirá \$420. Los estudiantes en escuelas charter recibirán P-EBT si su escuela participa en el programa federal de almuerzos escolares. No se requiere ninguna solicitud o documentación y no afecta la elegibilidad para otros beneficios o el estado de carga pública.
- Todos los programas administrados por el Departamento para el Envejecimiento están cerrando y cancelando todas las comidas, servicios y actividades recreativas y educativas, con efecto inmediato. Los centros para personas mayores funcionarán estrictamente para entregar alimentos a las personas mayores. Llame a su centro local para personas mayores o al [212-244-6469](tel:212-244-6469) si tiene preguntas.
- Si no puede salir de su casa para obtener comida, no tiene a nadie que pueda traerle comida y no puede usar las opciones de entrega privada, puede ser elegible para recibir las comidas directamente en su casa. Vaya a nyc.gov/getfood
- Las solicitudes de beneficios estatales para alimentos y utilidades, así como otras formas de asistencia de emergencia, están actualmente disponibles en línea, sin necesidad de cita en persona.
- El Congreso recientemente realizó cambios importantes y temporales al Seguro de Desempleo (UI) que proporcionan IU a individuos no elegibles previamente. Si está desempleado o despedido y es ciudadano de EE.UU., O un no ciudadano con autorización de trabajo, puede presentar un reclamo de UI a través del sitio web del Departamento de Trabajo del Estado de Nueva York para ver si califica.

- Proprietarios de pequeñas empresas, lista de servicios con recursos y actualizaciones sobre el programa de préstamos / apoyo financiero (inglés):
<https://www.surveymonkey.com/r/N336ZYB>

E. Censo 2020 y El Voto

- Las elecciones primarias seguirán ocurriendo el 23 de junio de 2020. Las elecciones especiales se convirtieron en primarias, y el ganador final se decidió en las elecciones generales de noviembre del 3 de noviembre de 2020. La votación anticipada está programada para comenzar el 13 de junio y finalizar el 21 de junio.
- Nueva York estará enviando aplicaciones para recibir papeletas para el Voto Ausente a todos los votantes a sus residencias basados en las direcciones donde se han registrado. Si quiere votar por correo, regrese la aplicación y le enviaran su papeleta. Si no recibe la aplicación para el voto ausente en el correo, esta puede ser descargada en la página web de la Junta de Elecciones de Estado. Si usted está en la ciudad de Nueva York, también puede solicitar una papeleta llamando al **1-866-VOTE-NYC (1-866-868-3692)**.
- Los formularios del censo se pueden completar en línea: <https://my2020census.gov/> o por teléfono **844-330-2020**.
- Para obtener ayuda con el idioma y cómo completar el Censo, visite: <https://2020census.gov/en/languages.html>
- La fecha límite para auto respuesta en línea, por telefono, o para regresar la encuesta en papel se ha extendido al 14 de agosto.
- Visite [New York Counts 2020](https://newyorkcounts2020.org/census-1-2-3s/) para consultar las preguntas frecuentes del censo:
<https://newyorkcounts2020.org/census-1-2-3s/>



F. Asuntos Legales

- A partir del 6 de abril de 2020, el Sistema de Cortes Unificado implementó un modelo de "corte virtual" en todos los casos en cada uno de los condados del estado de Nueva York para asistir problemas de corte esenciales.
- El estado de Nueva York extenderá un moratorio sobre evicciones para aquellos que enfrentan dificultades debido a COVID-19 hasta el 20 de agosto. El estado prohibirá los cargos por pagos atrasados y los cargos por pagos mensuales durante el moratorio de evicciones. El inquilino también podrá usar su depósito de seguridad como un pago y reembolsar la tasa de depósito durante después.
- Las funciones esenciales que continuarán incluyen procedimientos sobre el bloqueo de propietarios, violaciones de código de vivienda y orden de reparaciones.
- Las Cortes de Vivienda solo recibirán aplicaciones de emergencia donde los inquilinos han sido bloqueado o desalojados de sus departamentos y donde las condiciones serias de reparación no se han arreglado.
- Si usted es un inquilino de NYCHA o de la Sección 8 y no tiene ingresos en su hogar, puede solicitar una reducción de renta llamando al Centro de Contacto para Clientes de NYCHA al 718-707-7771 o a través del servicio en línea:
<https://www1.nyc.gov/site/nycha/section-8/self-service.page>
- El Departamento de Correcciones ha suspendido las visitas en persona. Mientras que la suspensión será temporal, el Departamento proporcionará recursos de comunicación para individuos para mantenerse en contacto con su familia y amigos durante este tiempo suspensión.



G. Interacción con ICE: Que hacer

La Coalición de Inmigración de Nueva York continúa recibiendo consultas, preguntas y preocupaciones sobre los derechos de los inmigrantes y miembros de la comunidad. Muchas de estas preguntas se relacionan con la participación en el Servicio de Aduanas de Inmigración (ICE). En respuesta, NYIC ha diseñado una campaña Conozca sus derechos para proporcionar información y recursos a los miembros de nuestra comunidad y a los proveedores que los atienden.

Si agentes de ICE se acercan, Tome nota de:

- ¿Dónde / cuándo fue el encuentro con ICE?
- ¿Cómo se presentaron los oficiales de ICE?
- ¿Fingieron ser policías?
- ¿Se negaron a identificarse?
- ¿Qué dijeron los agentes de ICE?
- ¿Mentiste para entrar a la casa, intimidaron a alguien o usaron fuerza verbal / física?
- ¿Se dio el consentimiento?
- ¿Cómo reaccionaron si no se dio consentimiento para ingresar / buscar?

PARA REPORTAR ACTIVIDAD O REDADA , LLAME A THE IMMIGRANT DEFENSE PROJECT (IDP):

212-725-6422

En cualquier interacción con la ley o la aplicación de la ley de inmigración, las prácticas más importantes para recordar son:

- Mantén la calma
- Permanezca en silencio (no mencione dónde nació o cómo ingresó a los EE.UU.)
- Registrar detalles y nombres
- No corras
- Pida hablar con su abogado antes de firmar cualquier documento o responder cualquier pregunta.
- Si hablas, no mientas.
- Su hogar lleva consigo protecciones especiales que los espacios públicos no tienen. Comprender la diferencia entre un espacio público y privado puede ayudarlo a navegar encuentros estresantes con la policía en su puerta y potencialmente evitar daños.

PARTE II: LISTA DE RECURSOS

Acceso a la Salud

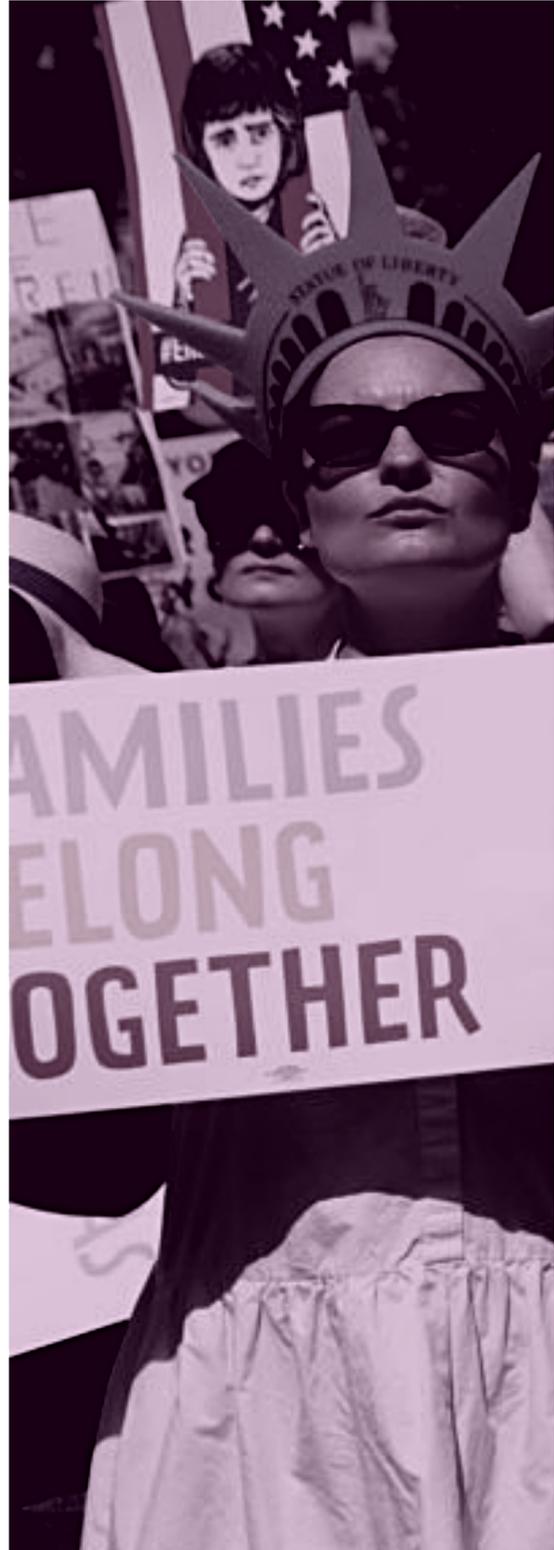
USCIS piden a todas las personas, independientemente del estado de inmigración que tienen síntomas de COVID-19 (fiebre, tos, falta de aliento) a que busquen el tratamiento médico o los servicios preventivos necesarios. Buscar tratamiento o servicios preventivos no lo afectará negativamente como parte de una determinación futura de carga pública.

La regla de la carga pública no prohíbe el acceso a las pruebas, la detección o el tratamiento de enfermedades transmisibles, incluido COVID-19. La regla no prohíbe el acceso a las vacunas para niños o adultos para prevenir enfermedades prevenibles con vacunación.

La lista de beneficios públicos considerados para la carga pública incluye la mayoría de los tipos de Medicaid financiados con fondos federales, pero no incluye CHIP, ni servicios asistencia de salud pública estatales, locales o tribales, aquellos que no estén financiados por Medicaid federal.

Si una persona sujeta a la regla de la carga pública vive en un municipio donde hay distanciamiento social o cuarentena, o si su empleador, escuela o universidad ha cerrado voluntariamente sus operaciones para evitar la propagación de COVID-19, puede presentar una declaración con su solicitud de ajuste de estatus para explicar cómo estas políticas lo han afectado y USCIS debe considerar la declaración en su determinación de la carga pública.

Para obtener más información sobre la regla de la carga pública, llame a la Línea directa para nuevos estadounidenses [1-800-566-7636](tel:1-800-566-7636).



Crímenes de Odio

Que es un crimen de odio?

Un crimen de odio es un delito motivado por discriminación. Una persona comete un crimen de odio cuando este crimen, dentro de un grupo de crímenes específicos, es dirigido a una víctima a causa de percepción sobre su raza, color, origen nacional, linaje, género, religión, práctica religiosa, edad, incapacidad o orientación sexual.

El Gobernador Cuomo creó la Fuerza Especial para luchar contra el aumento de reportes de amenazas, acoso, y violencia motivada por discriminación en todo el estado de Nueva York.

Cuando crímenes de odio son reportados toda información sobre tu experiencia, identidad y otros se mantiene confidencial.

SI VE ALGO O ES VÍCTIMA DE UN CRIMEN DE ODIO REPORTELO A LA POLICÍA Y LLAME LA DIVISIÓN DE DERECHOS HUMANITARIOS:

Llame: **1-888-392-3644** o Textee "HATE" to **81336**

SI NECESITA AYUDA CON GASTOS MÉDICOS, COSTOS DE ENTIERRO Y OTROS GASTOS DEBIDO A LA VICTIMACIÓN DE UN DELITO, LLAME A LA OFICINA DE SERVICIOS DE VÍCTIMA DEL ESTADO DE NUEVA YORK

Llame: **1-800-247-8035** o Visite ovs.ny.gov/help-crime-victims



EN NYC:

- Defensor Público 212-669-7250
- NYS Fiscal de Distrito, Unidad de Crímenes de Odio
 - Manhattan 212-335-3100
 - <https://www.manhattanda.org/victim-resources/hate-crimes/>
 - Brooklyn 718-250-4949
 - <http://www.brooklynda.org/hate-crimes-bureau/>
- Comisión de Derechos Humanos de la ciudad de Nueva York
 - 718-722-3131
 - <http://www1.nyc.gov/site/cchr/help/general-public.page>
- Safe Horizon Asistencia para Víctimas
 - 866-689-4357

FUERA DE NYC:

- Fiscal de Distrito del Condado de Nassau
 - 516-571-3505
 - nassauda.org
- Fiscal de Distrito del Condado de Nassau, Oficina de Asuntos de Inmigrantes 516-571-7756
- Condado de Nassau, Ejecutiva Laura Curran 516-571-3131
- Fiscal de Distrito del Condado de Suffolk
 - 631-853-4161
 - suffolkcountyny.gov/da
- Condado de Suffolk Departamento de Policía, Unidad de Crímenes de Odio 631-852-6323
- Condado de Suffolk, Oficina de Asuntos de Minoridades 631-853-4738

Servicios Sociales

- Fair Fares NYC es un programa del Concejo Municipal para ayudar a los neoyorquinos de bajos ingresos. Usando la tarjeta Fair Fares NYC MetroCard, los residentes participantes de la ciudad de Nueva York reciben un descuento del 50% en el metro y las tarifas de autobús elegibles. Las opciones de viaje ilimitado de pago por viaje, 7 días (semanal) y 30 días (mensual) están disponibles.

<https://www1.nyc.gov/site/fairfares/index.page>

- Para abordar el impacto sin precedentes de la pandemia de COVID-19, DSS / HRA emitió una regla de emergencia para aumentar la asignación de asistencia para entierros de \$900 a \$1,700 y aumentar el límite de los costos de entierro de \$1,700 a \$3,400.

Las solicitudes recibidas a partir del 12 de marzo de 2020 se considerarán para la asignación aumentada. Todas las solicitudes recibidas serán revisadas independientemente del estado de inmigración.

929-252-7731

<https://www1.nyc.gov/site/hra/help/burial-assistance.page>

Recuperación Económica: Fase 1

- Desempleo
1-888-209-8124
<https://www.ny.gov/services/get-unemployment-assistance>
- Protección de Empleo
<https://www1.nyc.gov/site/cchr/media/covid19.page>
 - Según la información disponible actual, la Comisión considera que la infección real o percibida con COVID-19 está protegida como una discapacidad bajo la Ley de Derechos Humanos de la Ciudad de Nueva York (NYCHRL). Los empleadores no deben discriminar ni acosar a los empleados con infección real o percibida con COVID-19, o basándose en un historial real o percibido de dicha infección.

- Adaptaciones razonables: los empleadores tienen el deber continuo de proporcionar a los empleados adaptaciones para discapacidades, incluidas las relacionadas con COVID-19, a menos que hacerlo suponga una dificultad excesiva o cuando la discapacidad presente una amenaza directa que no puede mitigarse adecuadamente con una adaptación razonable.
- Notas médicas: durante la pandemia actual, puede ser impracticable que los empleados obtengan documentación de un proveedor de atención médica que confirme la necesidad de un alojamiento relacionado con la discapacidad o el embarazo. En la medida en que los empleadores requieran dicha documentación con el fin de otorgar adaptaciones razonables, la Comisión recomienda renunciar a esos requisitos hasta el momento en que el empleado pueda obtener razonablemente la documentación.
- Regreso al trabajo: de acuerdo con la necesidad de los empleadores de tomar medidas razonables para proteger la salud y la seguridad de sus negocios, los empleadores pueden exigir a los empleados que proporcionen evidencia de su capacidad para regresar de manera segura al lugar de trabajo después de recuperarse de COVID-19, y confirmar que no son contagiosos.
- Prueba y evaluación del riesgo de una amenaza directa: como lo ha señalado la EEOC, según la orientación de CDC y las autoridades de salud pública, la pandemia de COVID-19 califica como una amenaza directa para la salud en el lugar de trabajo y los empleadores pueden realizar exámenes médicos como las pruebas de temperatura, para confirmar si un empleado en particular representa una amenaza directa para la salud del lugar de trabajo.

- Las pruebas no deben administrarse de manera discriminatoria, por ejemplo, evaluando a los empleados en función de su edad, origen nacional u otro estado protegido. Además, la determinación de que un empleado representa una amenaza directa no puede basarse en miedos especulativos o infundados, sin el respaldo de conocimientos médicos actuales o evidencia objetiva.
- Protecciones de Vivienda
<https://www1.nyc.gov/site/cchr/media/covid19.page>

Los proveedores de vivienda no deben acosar o discriminar a los residentes, expulsarlos o pedirles que abandonen su departamento por temor o estigma en torno a COVID-19. También es ilegal que un proveedor de vivienda hostigue o discrimine a un residente en base a la presunción de que ha contraído o tiene más probabilidades de contraer COVID-19 debido a la raza real o percibida, el origen nacional, la discapacidad u otro estado protegido.

Si se enfrenta a hostigamiento y discriminación por parte del arrendador, comuníquese con la Comisión de Derechos Humanos de Nueva York. Las políticas implementadas para garantizar la seguridad y la salud de los residentes, que incluyen, por ejemplo, limitar las visitas o entregas, deben permitir adaptaciones razonables para las personas con discapacidad quienes puede requerir que un visitante ayude con las necesidades básicas o que lleve las entregas a su puerta, en lugar de dejarlos en el lobby.
- Cuando los negocios reabran
<https://forward.ny.gov/phase-one-industries>
 - Realice una evaluación de salud de los empleados todos los días. Los trabajadores deben quedarse en casa si están enfermos o regresar a casa si se enferman en el trabajo.
 - Proporcione a los trabajadores máscaras gratuitas y proporcione reemplazos. Los trabajadores deben mantenerse al menos 6 pies de distancia de los demás y usar una máscara o cubierta facial si están a menos de 6 pies de los demás.
 - Proporcione y mantenga estaciones de higiene de manos para el personal, incluido el lavado de manos con jabón, agua y toallas de papel, así como un desinfectante para manos a base de alcohol que contenga 60% o más de alcohol para las áreas donde el lavado de manos no es factible.
 - Limpie regularmente el equipo compartido y las superficies que son tocadas frecuentemente.
 - Coloque letreros y ponga cinta adhesiva o marcadores para mostrar a las personas dónde pararse.
 - Empleadores - para más información, llame al **888-SBS4NYC (727-4692)** o visite nyc.gov/business.
 - Trabajadores - Para más información, llame al **311** y pregunte por **Worker Protection Hotline** o visite nyc.gov/workers.

Departamento de Educación Apoyo y Servicios

- Sistemas de Tecnología
<https://www.schools.nyc.gov/learn-at-home/activities-for-students/diverse-learning-for-special-populations/assistive-technology>
- Instrucción en línea
<https://www.schools.nyc.gov/learn-at-home/technical-tools-and-support/remote-learning-portal>
- Comidas
<https://www.schools.nyc.gov/freemeals>
- El Departamento de Educación cuenta con 57 "Centros Regionales de Enriquecimiento" y lugares de cuidado de niños están abiertos en la ciudad para hijos de trabajadores de salud, servicios de emergencia, así como trabajadores de supermercados, farmacias y trabajadores de alimentos, incluyendo trabajadores de restaurantes de comida para llevar, REC, trabajadores de edificios residenciales y comerciales y otros trabajadores esenciales no afiliados, independientemente de si van a escuela pública o privada. Estarán abiertos de 7:30 a.m. a 6 p.m. para niños de 3-K hasta 12º grado
 - <https://www.schools.nyc.gov/school-life/health-and-wellness/coronavirus-update>

Banco de Alimentos de NYC

El Banco de Alimentos de la ciudad de Nueva York ha estado monitoreando el desarrollo de COVID-19 y ha tomado medidas proactivas para proteger a los neoyorquinos que dependen de sus recursos:

<https://www.foodbanknyc.org/covid-19/>

Censo 2020

Newyorkcounts2020.org

NYIC Pagina de Recursos

<https://www.nyc.org/resources-training/resources/>

Preparación de Impuestos

La fecha límite para presentar sus declaraciones de impuestos federales individuales sobre sus ingresos se ha extendido automáticamente de 15 de abril del 2020 al 15 de julio 2020. Si necesita más tiempo para presentar sus declaraciones de impuestos más allá de la fecha límite de 15 de julio, considere solicitar una extensión.

Para solicitar una extensión, puede:

- Pedirle a su preparador de impuestos que presente una extensión por usted;
- Preparar sus impuestos en línea/online, como Turbo Tax, H&R Block.
- Para obtener más información, visite nyc.gov/taxprep o llame al 311 y solicite asistencia para la preparación de impuestos.

Línea directa nacional de violencia doméstica

Evitando los espacios públicos y trabajando de forma remota puede ayudar a reducir la propagación de COVID-19, pero para muchos sobrevivientes, quedarse en casa puede no ser la opción más segura. Es importante buscar ayuda y mantener conexiones sociales en línea o por teléfono. Cualquier víctima y/o sobreviviente que necesite apoyo, puede llamar al 1-800-799-7233, o si no puede hablar de manera segura, puede iniciar sesión en thehotline.org o enviar un mensaje de texto con LOVEIS al 22522. Todas las personas en los Estados Unidos, sin importar su estatus migratorio, tienen garantizadas las protecciones básicas tanto en la ley civil como penal.

Oficina de Salud Mental

La línea de apoyo emocional proporciona apoyo gratuito y confidencial, ayudando a las personas que experimentan una mayor ansiedad debido a la emergencia del coronavirus. La línea de ayuda está compuesta por voluntarios, incluidos profesionales de la salud mental, que han recibido capacitación en consejería de crisis. Línea de apoyo: 1-844-863-9314.

Recursos de Salud

- Departamento de Salud del Estado de NY COVID-19 rastreador (estadísticas a nivel estatal al día, gráficos, tablas y mapas) www.ny.gov/covid-19tracker
- Datos a nivel de condados de cuantas pruebas de COVID-19 se han hecho a nivel estatal: <https://data.ny.gov/>
- Dept. de Protección al Consumidor - Llama para reportar incremento de precio: 1-800-697-1220, 518-474-8583
- Dept. de Salud de NY Línea de ayuda de 24-Horas: 1-888-364-3065
- Página web del Dept. de Salud de NY: <https://www.health.ny.gov/diseases/communicable/coronavirus/>
- Alertas de correo del estado de Nueva York: <https://now.ny.gov/page/s/coronavirus-updates>
- Presente una queja al Dept. de Derechos Humanos de NY: <https://dhr.ny.gov/complaint#file>
- Línea de ayuda de Salud Mental de NY: 1-844-863-9314 (para hacer cita gratis)
- Oficina del Fiscal General-Recursos de Coronavirus: <https://ag.ny.gov/coronavirus>
- Avisos semanales del proveedor de salud (conferencia grabada): <https://coronavirus.health.ny.gov/weekly-healthcare-provider-update>
- Encuesta para profesionales de salud jubilados <https://apps.health.ny.gov/pubpal/builders/survey/retired-health-professional>
- Correo electrónico para NYC Office of Emergency Management que puede ser usado por proveedores de salud (PCP's, FQHC's y otros) puede usar para suministros: Supplyrequest@oem.ny.gov

- NYC está Encuentre mascarillas gratis. Encuentre donde aquí: nyc.gov/FaceCoverings
- Como puedo ayudar? <https://coronavirus.health.ny.gov/get-involved-how-you-can-help>

Trabajo y Empleo

- COVID-19 Aplicación para retiro por enfermedad <https://paidfamilyleave.ny.gov/if-you-are-quarantined-yourself>
- Dept. de trabajo para quejas relacionadas a protecciones de COVID-19 <https://labor.ny.gov/workerprotection/aborstandards/coronavirus-complaints.shtm>
- Nuevo pago por retiro COVID-19: <https://paidfamilyleave.ny.gov/covid19>
- Si cree que un empleador infringe las leyes laborales existentes o las órdenes ejecutivas emitidas recientemente, puede comunicarse con la Oficina del Fiscal General del Estado de Nueva York al (212) 416-8700 o Labor.Bureau@ag.ny.gov
- Programa gratuito de desarrollo de la fuerza laboral en línea y aprendizaje profesional del idioma inglés para mujeres inmigrantes. <http://www.nywomenimmigrants.org/wsl/>
- Recursos del Controlador de NYC para COVID-19: Legal, Inmigración y otros servicios <https://comptroller.nyc.gov/services/for-the-public/covid-resources/immigrant-resources/>

Negocios y Empleadores

- SBA Prestamos por desastre (Enlace de Empire State Development):
<https://esd.ny.gov/resource-guide-covid-19-sba-disaster-loans>
- SBA Prestamos por desastre(Enlace para Gobierno Federal):
<https://www.sba.gov/page/coronavirus-covid-19-small-business-guidance-loan-resources>
- Empire State Development (ESD) Preguntas frecuentes para negocios acerca de regulaciones y guia general relacionada con coronavirus. <https://esd.ny.gov/novel-coronavirus-faq-businesses>
- Si su pregunta no esta aqui por favor contacte ESD a su website: <https://esd.ny.gov/covid-19-help>
- ESD COVID-19 Recursos Relacionados
<https://esd.ny.gov/esd-covid-19-related-resources>
- Coronavirus (COVID-19): Guia para pequenos negocios & recursos para prestamos de desastre
<https://disasterloan.sba.gov/ela/>
- Guía para determinar si una empresa comercial está sujeta a una reducción de la fuerza laboral bajo la orden ejecutiva 202.6
<https://esd.ny.gov/guidance-executive-order-2026>
- Dirección de correo electrónico dedicada a la exención de Empire State Development: COVID19BusinessWaiver@ESD.ny.gov
- Las empresas interesadas en vender productos al estado deben comunicarse con Simonida Subotic al **646- 522-8477**
o covid19supplies@exec.ny.gov
- Las empresas interesadas en recibir fondos estatales para fabricar productos de EPP deben comunicarse con Eric Gertler en la Oficina de Desarrollo de Empire State en **212-803-3100** o COVID19supplies@esd.ny.gov
- Formulario de oportunidad de adquisición:
<https://www.governor.ny.gov/content/procurement-form>
- Para hacer una donación (incluidos bienes, servicios y / o espacios esenciales), visite:
<https://apps.health.ny.gov/pubpal/buildersurvey/nys-covid19-tracking-offers>